SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SECRETARIA GENERAL
EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-DG-SG-016-2026

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para la ejecución de talleres experienciales, presenciales y virtuales, dirigidos a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y sus grupos familiares, en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026.

Oferente No. 2: Se procede a realizar la evaluación económica definitiva del oferente Se procede a realizar la evaluación económica del oferente **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA., NIT: 901.900.163-2,** cuya oferta económica asciende a $ 106.517.725 M/CTE.

El comité evaluador procedió a verificar los documentos allegados por el proponente durante el término de traslado del informe de evaluación, mediante los cuales justifica su oferta económica en atención al requerimiento por presuntos precios artificialmente bajos, en los siguientes términos:

1. DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL PROPONENTE

El proponente allegó lo documentos que dan respuesta al requerimiento realizado por la Entidad, suscrito el 30 de julio de 2026 a través de SECOP II. Los documentos aportados se discriminan así:

a) Carta de subsanación precios artificialmente bajos.
b) Análisis de utilidad SENA bienestar en formato Excel.

2. CONTENIDO DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad respecto de la presunta configuración de precios artificialmente bajos, la Fundación Social Hormiguita – FSHAR presentó escrito de justificación económica mediante el cual expone los fundamentos técnicos, operativos y financieros que sustentan la viabilidad de los precios ofertados, mediante la cual expresa lo siguiente:

> *(…) La competitividad de los precios se explica por la negociación previa con proveedores y aliados, la contratación directa de facilitadores especializados, la consolidación de servicios por jornadas, la optimización de costos logísticos y administrativos y la experiencia de la Fundación en la organización y ejecución de actividades de bienestar, integración y formación. Estas condiciones permiten obtener economías de escala y tarifas favorables sin trasladar riesgos de incumplimiento a la Entidad.(…)*

En su respuesta manifiesta que la propuesta fue estructurada a partir de un análisis previo basado en cotizaciones reales de proveedores y aliados especializados, incorporando la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto contractual, así como los gastos administrativos, obligaciones tributarias y una utilidad operacional razonable. Adicionalmente, señala que la competitividad de los precios obedece a la optimización de costos logísticos y administrativos, la contratación directa de facilitadores especializados, la consolidación de servicios y las economías de escala derivadas de su experiencia en la ejecución de actividades de bienestar e integración, remitiendo como soporte al documento denominado "Análisis de Utilidad – SENA Bienestar 2026", en el cual presenta la desagregación económica de los valores ofertados.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Con el propósito de respaldar las afirmaciones efectuadas en su escrito de subsanación, el oferente aportó los siguientes documentos:

a) Carta de subsanación precios artificialmente bajos.

El proponente en su documento presento la justificación económica en atención al requerimiento formulado por la Entidad, manifestando que los precios ofertados fueron estructurados con base en un análisis técnico, operativo y financiero soportado en cotizaciones de proveedores y aliados especializados.

En el documento señala que la oferta incorpora la totalidad de los costos directos de ejecución, materiales, insumos, logística, personal, gastos administrativos, obligaciones tributarias y una utilidad operacional razonable, indicando que la competitividad de los precios obedece a la optimización de costos, la negociación con proveedores, la contratación directa de facilitadores especializados y la experiencia de la Fundación en la ejecución de este tipo de actividades. Así mismo, manifiesta que la propuesta cuenta con capacidad financiera para asumir eventuales variaciones en los costos durante la ejecución contractual y remite como soporte de dichas afirmaciones al archivo denominado "Análisis de Utilidad – SENA Bienestar 2026", mediante el cual desagrega la estructura económica de la oferta.

En consecuencia, la carta constituye el documento mediante el cual el proponente expone las razones técnicas y financieras que sustentan la viabilidad de los precios ofertados y soporta la explicación requerida por la Entidad.

b) Análisis de utilidad SENA bienestar en formato Excel.

Como soporte de la justificación presentada, la Fundación Social Hormiguita, presentó el documento en el cual desarrolla la estructura financiera de la oferta mediante un análisis consolidado y un detalle individual por cada uno de los talleres ofertados. El documento presenta el presupuesto oficial frente al valor total ofertado, cuantifica el descuento aplicado respecto del presupuesto de referencia (18 %), estima los costos directos de ejecución, incorpora un porcentaje destinado a gastos administrativos (5 %), contempla provisiones para retenciones (7 %) y determina un margen operacional estimado del 33,70 %, proyectando un remanente de caja positivo durante la ejecución contractual.

Adicionalmente, incorpora escenarios de sensibilidad ante incrementos de los costos directos del 5 %, 10 % y 15 %, evidenciando que, aun bajo dichas hipótesis, la propuesta conserva márgenes operacionales positivos del 30,63 %, 27,57 % y 24,50 %, respectivamente, lo que permite inferir capacidad para absorber eventuales variaciones en los costos sin comprometer la ejecución del contrato.

ESPACIO

EN

BLANCO

Ítem	Taller	Ingreso ofertado	Costo estimado	Utilidad bruta	Margen bruto
1	Cuidado corporal (3 jornadas)	$5.113.359	$4.000.000	$1.113.359	21,77%
2	Yoga	$9.344.649	$3.500.000	$5.844.649	62,55%
3	Fotografía	$5.609.636	$3.100.000	$2.509.636	44,74%
4	Cocina colombiana (3 jornadas)	$13.348.986	$9.000.000	$4.348.986	32,58%
5	Cocina de ensaladas (3 jornadas)	$18.113.586	$12.600.000	$5.513.586	30,44%
6	Repostería virtual	$5.048.516	$3.200.000	$1.848.516	36,62%
7	Musicoterapia presencial	$1.743.729	$1.200.000	$543.729	31,18%
8	Taller científico virtual	$2.987.236	$2.700.000	$287.236	9,62%
9	Robótica virtual	$4.208.512	$4.000.000	$208.512	4,95%
10	Pintura virtual	$9.090.963	$3.400.000	$5.690.963	62,60%
11	Pintura presencial	$8.306.775	$4.200.000	$4.106.775	49,44%
12	Cócteles sin alcohol	$3.750.186	$2.900.000	$850.186	22,67%
13	Lectura y escritura creativa	$5.800.477	$3.000.000	$2.800.477	48,28%
14	Corona de Adviento	$3.051.776	$2.500.000	$551.776	18,08%
15	Individuales navideños	$10.999.339	$6.000.000	$4.999.339	45,45%

De igual manera, el documento presenta una desagregación individual de los quince (15) talleres ofertados, identificando para cada uno el ingreso proyectado, el costo directo estimado, la utilidad bruta, el margen bruto esperado y el proveedor asociado. Del análisis efectuado se observa que la mayoría de las actividades presentan márgenes brutos superiores al 18 %, clasificándose como rentables dentro del análisis elaborado por el proponente.

No obstante, se puede identificar dos actividades con márgenes inferiores al promedio: el Taller Científico Virtual, con un margen bruto aproximado del 9,62 %, catalogado por el proponente como "Margen Bajo", y el Taller de Robótica Virtual, con un margen bruto cercano al 4,95 %, clasificado por el proponente como "Riesgo Alto". Pese a ello, estos resultados corresponden a dos actividades específicas y no desvirtúan la sostenibilidad financiera de la oferta en su conjunto, toda vez que el análisis consolidado evidencia que el comportamiento global de la propuesta mantiene una utilidad operacional positiva y un flujo de caja suficiente para soportar la ejecución del contrato.

En consecuencia, el Comité Económico Evaluador considera que la información financiera aportada constituye un soporte técnico que permite evidenciar la metodología utilizada para la estructuración de la oferta económica, así como la incorporación de los principales componentes de costo, gastos administrativos, retenciones y utilidad. En ese sentido, el análisis presentado demuestra que la propuesta fue estructurada con criterios financieros definidos y que, desde una perspectiva global, dispone de un margen operativo que respalda su viabilidad económica, permitiendo concluir que la explicación presentada resulta consistente para justificar los precios ofertados y desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos.

4. CONCLUSIÓN

Una vez revisados y analizados la totalidad de los documentos allegados por el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA., NIT: 901.900.163-2,** En mérito de lo expuesto y una vez analizada la totalidad de la documentación allegada por el proponente en respuesta al requerimiento de justificación de los precios ofertados, el Comité Económico Evaluador concluye que las explicaciones presentadas cumplen de manera suficiente y satisfactoria con lo requerido por la Entidad, al encontrarse debidamente soportadas desde el punto de vista técnico, operativo y financiero.

En particular, se evidenció que la oferta económica fue estructurada a partir de un análisis detallado de los costos de ejecución, incorporando los costos directos, gastos administrativos, retenciones y una utilidad operacional razonable, así como escenarios de sensibilidad que permiten evidenciar la sostenibilidad económica de la propuesta frente a posibles variaciones en los costos durante la ejecución contractual. De igual forma, la desagregación financiera presentada por el proponente refleja una metodología de estructuración de precios sustentada en cotizaciones de proveedores, optimización de costos operativos y administrativos y experiencia en la ejecución de actividades similares, permitiendo concluir que los valores ofertados responden a condiciones reales de mercado. En consecuencia, el Comité considera que la propuesta económica presentada por la Fundación Social Hormiguita no corresponde a una oferta con precios artificialmente bajos, sino a una oferta económicamente viable y financieramente sostenible, que cuenta con una estructura de costos suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución del objeto del proceso en las condiciones exigidas por la Entidad.

De acuerdo con lo expuesto, el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA., NIT: 901.900.163-2, CUMPLE** en el aspecto económico para continuar con el proceso de selección.



Jadir Leonardo Alarcón Guzmán
Contratista – Grupo Gestión Administrativa
Comité Económico Evaluador